

Trinte maravedis.



SELLO QVARTO, VELL  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS OCHENTA  
SOCHO 8

Separe por esta Carta de Poder como Nos el Con-  
sejo Justicia y Regim<sup>to</sup> de esta M. N. y M. C. Ciudad  
de Loxca, quando junto y Congregado en las Salas q<sup>e</sup>  
acostumbra para tratar y conferir con los señores  
al servicio de S. M. bien y utilidad de esta Republica  
a saber el Sr. D. Josef Garcia Ruvira Marques de  
Rubira Regidor Decano de este Ayuntamiento que  
como tal exerce la R. Jurisdiccion para este  
acto por Induccion de Sr. D. Juan Antonio del  
Pueyo y Barrion Conreg. y Capitan de Guerra de esta  
dicha Ciudad y los Sr. D. Pedro Paqual Cueto, D. Jo-  
quin Parezo, D. Andres Ferrer, D. Pedro Josef de  
Luna, D. Andres Chico, D. Andres Fernandez  
Nabera, D. Gines Garcia Alcaraz Regidores, D.  
Gines Fernandez Pion. Gal. D. Antonio Lique  
Jindico Leonera, y D. Juan Lopez Gueraza In-  
dado, todos de este dho. Ayuntamiento, por n<sup>o</sup> y en nombre  
de los Cavalleros Regidores, y demas Capitulares q<sup>e</sup> de  
presente son y en adelante fueren de el, p. quienes  
pudieran y paxian por lo que en este  
Ayuntamiento se contenga, y de capiera obligaciones  
que hacemos de lo signos y tenas de esta Re-  
publica Ciudad havidos y por haver en devidas  
forma de dho.; en esta virtud: Decimos q<sup>e</sup>  
por quanto en el Cavildo celebrado oy dia de lau-  
tha se ha visto un memorial dado por D. Ma-  
nuel Josef de Lique vecino de la de Granada

